

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo Nro. 003 de 04 de Febrero de 2022

Página 1 | 2

ACUERDO No.003 (04 de febrero de 2022)

“Por el cual se modifica el cronograma para el primer periodo académico de 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, el Instituto Tecnológico del Putumayo tiene el deber legal y constitucional asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

Mediante Acuerdo No.27 del 04 de octubre de 2021 del Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se estableció para el primer periodo del año académico las matriculas ordinaria estudiantes antiguos y nuevos hasta el 02 de febrero de 2022.

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, en sesión ordinaria del cuatro (4) de febrero de 2022, una vez analizados los tiempos y plazos establecidos para el desarrollo de las actividades académicas en el Acuerdo No. 027 de fecha 04 de octubre de 2021, decidió que es necesario modificar el cronograma para aquellos programas académicos teniendo en cuenta que aún no cuentan con un punto de equilibrio con relación a matriculados con respecto al primer semestre y para estudiantes antiguos.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma para el primer periodo de 2022 establecido en el Acuerdo No.27 del 24 de octubre de 2021, quedando de la siguiente manera:

No	ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2022	
		INICIO	FIN
11	Matricula extraordinaria	07/01/2022	08/01/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



El Saber como Arma de Vida

Acuerdo Nro. 003 de 04 de Febrero de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IES Vigilada por:



CONSEJO ACADÉMICO

Página 2 | 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2022.

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO

Rectora (E)

Elaboro: Brigitte Karolina Aguirre, Técnico Administrativo

Revisó: Consejo Académico